

con las Avenidas que han de profundar el
cauce y dirija la Vercitud, ayudando en el In-
terin con el arte a solidar las margenes que
han de contener la corriente natural. Asi lo
propuse al R.^o Consejo en mi Informe de 19 de Junio
proximo pasado para que se siguiese mandado lo
pero respecto que tarda la Resolucion, y se ade-
lanta la Estacion en que suelen ser frequentes las
Avenidas; he de decir a V.M. se sigue de ximo
y del caudal de propios, del de Comunas y otro
se ha de remediar este proximo dano a la mayor
brevedad, para salvar la Responsabilidad, que
el R.^o Consejo y la Junta de Propios ha fiado a mi
cuidado.

Nuestro Rey P.^o a V.M. m.^o A.^o como deves
Loica a 14 de Agosto de 1772.

D. L. M. de S. M.

su mas seg.^o servidor

Juan Ciscueta

Por D. Fran.^o Garcon

